Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 162/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC N° 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME**, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O'Leary N° 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 5.478 /2011 por una parte, y por la otra la firma "PARASOFT S.R.L.", con RUC N° 80000727-1, representado para éste acto por el Sr. Pablo Daniel Enciso, con cédula de identidad N° 1.885.906, domiciliada en Avenida España N° 2403 c/Venezuela, de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda N° 01 al Contrato N° 162/2011** suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional por la Subasta a la Baja Electrónica N° 55/2.011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS""**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cinco (5) referente a la VIGENCIA DEL CONTRATO N° 162/2011, ampliando el plazo de vigencia del mismo hasta el día 30 de junio del año 2.012, de conformidad a lo establecido en numeral 1° de la Res. Min. N° 5.478 /2.011.----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil once.----------

"PARASOFT S.R.L."
CONTRATISTA

PARASOFT S.R.L.
Pablo Enciso

LIC. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME
DIR.GEN. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE